



Libertad y Orden

República de Colombia  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

## ACTA No. 013 DE 2004

### REUNIÓN DE JUNTA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2004, siendo las 3:30 p.m., con el fin de estudiar, analizar y recomendar la contratación de bienes y servicios se reunió la Junta de Adquisiciones y Servicios de la Superintendencia Nacional de Salud, integrada por los doctores: **EDGAR MARROQUÍN PUENTES**, Secretario General, quien preside la reunión, **CARLOS EDUARDO BERNAL CALVO**, Jefe de la Oficina Jurídica, **GONZALO QUINTERO PERILLA**, Jefe (E) de la División Financiera; asistieron como invitados los doctores, **SALIMA MISERQUE SALOMÓN**, Jefe de la Oficina de Control Interno y **HAROLD SAAVEDRA MERCADO**, Jefe de la División Administrativa.

El doctor **EDGAR MARROQUÍN PUENTES**, Secretario General, inicia la reunión y una vez verificada la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta, nombra al doctor Harold Saavedra Mercado, como Secretario AD-HOC.

El doctor Saavedra expone a continuación el orden del día:

- 1 Adjudicación Convocatoria Pública No. SNS 03 de 2004, servicio de vigilancia
- 2 Cierre

#### **1 Adjudicación Convocatoria Pública No. SNS 03 de 2004, servicio de vigilancia**

El Jefe de la División Administrativa informa que mediante acta No. 004 del 16 de febrero de 2004, se recomendó adelantar el proceso de contratación directa, mediante la modalidad de Convocatoria Pública para la prestación del servicio de vigilancia las 24 horas del día en las instalaciones de la Superintendencia Nacional



Libertad y Orden

República de Colombia  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Continuación Acta No. 013 de 2004 de la Junta de Adquisiciones y Servicios

de Salud y en el Almacén General de la Entidad, hasta por la suma de \$81 millones de pesos.

Previo estudio de conveniencia y oportunidad, la División Administrativa inició el proceso de Convocatoria Pública No. SNS 03 de 2004 y a publicar a partir del 25 febrero del presente año, el proyecto de los pliegos de condiciones en la página Web de la Entidad, con el fin de que los posibles proponentes, presentaran las observaciones que estimaran convenientes, hasta el 27 de febrero de 2004.

Estudiadas e incorporadas las observaciones al proyecto, por parte de las diferentes dependencias de la entidad, se publicaron los términos de referencia definitivos, en los cuales se estableció, que el plazo para presentar propuestas era desde el 3 de marzo de 2004, fecha de la apertura, hasta las 3:00 p.m. del día 10 de marzo de 2004, fecha de cierre del proceso de la convocatoria; los oferentes interesados en participar en la presente convocatoria, podrían manifestar su interés antes de las 4:00 p.m. del día 5 de marzo de 2004.

No obstante de haber expresado su interés de participar las firmas: Megaseguridad la Proveedora Ltda " Megaseguridad Ltda., Seguridad las Américas Ltda. Seguriaméricas Ltda., Cobasec Limitada., se recibieron las siguientes propuestas:

**UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PRIVADA CASTELL Y CIA LTDA. – BUHO  
SEGURIDAD LTDA.  
COBASEC LIMITADA.  
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA.  
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA " MEGASEGURIDAD LTDA**

La verificación jurídica y de la capacidad financiera, se asignaron a los doctores Carlos Eduardo Bernal Calvo, Jefe de la Oficina Jurídica y Oscar Betancourt Caicedo, Jefe (E) de la División Financiera; la verificación de la experiencia a la doctora Olga Mireya Morales Torres Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Económicos; la evaluación económica y técnica, fue adelantada respectivamente

2



Libertad y Orden

República de Colombia  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Continuación Acta No. 013 de 2004 de la Junta de Adquisiciones y Servicios

por la División Financiera y la Oficina de Planeación; el tiempo para el estudio de evaluación de las propuestas, se prorrogó en un (1) día, es decir hasta el 17 de marzo de 2004, lo cual fue comunicado previamente a los proponentes.

El informe de verificación, jurídica, financiera, experiencia y de evaluación económica y técnica, fue publicado en la página Web de la Entidad y puesto a disposición de los proponentes durante los días 18, 19 y 23 de marzo de 2004; se recibieron observaciones de las firmas Megaseguridad la Proveedora Ltda., Seguridad las Américas Ltda. y Cobasec Ltda., las cuales fueron resueltas por la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación y Estudios Económicos, modificando la evaluación inicial y arrojando los siguientes resultados finales:

<b>Puntos</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>100</b>
---------------	-----------	-----------	------------

<b>Proponente</b>	<b>Verif Jurídica</b>	<b>Verif Financiera</b>	<b>Verific. Experiencia</b>	<b>Evaluación Económica</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Total</b>
Unión Temporal Seguridad Privada Castell y Cia Ltda. - Buho Seguridad Ltda.	NO	SI	SI	-	-	-
Cobasec Limitada.	SI	SI	SI	45	19	<b>64</b>
Seguridad Las Américas Ltda	SI	SI	SI	45	55	<b>100</b>
Megaseguridad Ltda	SI	SI	SI	45	55	<b>100</b>

Al presentarse empate entre las firmas Seguridad Las Américas Ltda. y Megaseguridad Ltda. y teniendo presente el numeral 1.16 de los pliegos de condiciones, se procede a aplicar los criterios de desempate; al no poderse aplicar el criterio de desempate de selección dando al proponente que obtenga el mayor puntaje de la evaluación económica, por cuanto tienen el mismo número de puntos en esta evaluación, al ser igual, el valor económico de ambas propuestas, se procede a aplicar el segundo criterio establecido en los pliegos de condiciones,



Libertad y Orden

República de Colombia  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Continuación Acta No. 013 de 2004 de la Junta de Adquisiciones y Servicios

cual es de que, en caso de persistir empate entre los proponentes, la Superintendencia Nacional de Salud, elegirá al que tenga mayor experiencia contada a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio, basado en el certificado de constitución y gerencia expedido por la misma Cámara de Comercio.

En consecuencia, se revisó el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá sede Centro, de fecha 2 de marzo de 2004, aportado por Megaseguridad La Proveedora Ltda, en donde consta que su constitución por escritura pública No. 1338, de la Notaría 13 de Bogotá, fue el **31 de mayo de 1979**, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de junio de 1979, bajo el número 72027 del libro IX, se constituyó la Sociedad – Limitada – denominada "La Proveedora Limitada", quien cambió su nombre de la Proveedora Limitada, por el de Megaseguridad La Proveedora Ltda., según escritura pública No. 00025 de la Notaría 52 de Bogotá D.C., del 8 de enero de 2002.

Igualmente se revisó certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá sede Salitre, de fecha 8 de marzo de 2004, aportado por la Seguridad Las Américas Ltda, en donde consta que su constitución por escritura pública No. 874, de la Notaría 22 de Bogotá, fue el **27 de marzo de 1984**, inscrita en la Cámara de Comercio el 9 de abril de 1984, bajo el número 149911 del libro IX, se constituyó la Sociedad – Limitada – denominada "Seguridad Las Américas Ltda., Seguriaméricas Ltda".

Así las cosas la Junta recomienda adjudicar la **Convocatoria Pública No. SNS 03 de 2004**, a la empresa **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA. "MEGASEGURIDAD LTDA"**, para prestar el servicio de vigilancia la 24 horas del día, con 3 vigilantes, en turno de 8 horas en las instalaciones de la Entidad y en el Almacén General, acogiéndose a lo establecido en los pliegos de condiciones, por la suma de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$80.846.424,00) M./CTE.**, IVA incluido, para un período de **ocho (8) meses**.

Carrera 13 No. 32 – 76. PBX: 3300210. FAX: 2833555  
[www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co). Bogotá, Colombia

4



Libertad y Orden

República de Colombia  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Continuación Acta No. 013 de 2004 de la Junta de Adquisiciones y Servicios

## 2 Cierre

Evacuados los temas a tratar, a las 4:30 p.m. el doctor Edgar Marroquín Puentes agradece la asistencia y da por concluida la reunión.

**Nota:** La doctora Salima Miserque Salomón, se retiró antes de darse por terminada la sesión.

**EDGAR MARROQUÍN PUENTES**  
Secretario General

**CARLOS EDUARDO BERNAL CALVO**  
Jefe de la Oficina Jurídica

**GONZALO QUINTERO PERILLA**  
Jefe (E) División Financiera

## INVITADOS

**HAROLD SAAVEDRA MERCADO**  
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: M. Eugenia Pulido de Ospina  
Revisó: Harold Saavedra Mercado